

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 107**

**Sesión Ordinaria**

22 de agosto de 2017

SR. PRESIDENTE.-Buenas noches señores y señoras Ediles .Estando en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha, ponemos a consideración el Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2017, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

Tenemos algunas invitaciones.-

GOBIERNO DE ROCHA.

COMUNICADO DE PRENSA

El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha invita al público en general a la muestra de pintura que presentará el Artista Sr. Luis Eduardo Pini, titulada:

“LA PENUMBRA DEL AMANECER DE LA CONCIENCIA”

Se llevará a cabo en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de Mayo “Prof. Eduardo Saldain” el próximo jueves 24 del corriente a las 19 hs.

Atención al público de martes a sábado en el horario de 16.00 hs a 20.-

A las Instituciones Educativas se atenderá de 14.30 a 20 hs.

Cultura Rocha, 22/(/17

Teresa Silvera(Encargada de Sala de Exposiciones). Prof. Flora Vero. (Directora de Educación y Cultura.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien para dar comienzo a la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Esther Solana.-

SRA. SOLANA.- Gracias señor Presidente.-

Vecinos de la Plaza de los Pinos, Antonio Lladó, están reclamando más iluminación para dicha Plaza, dado que la iluminación es muy baja y la Plaza está muy arbolada, teniendo un hermoso rosal, pero muy grande, muy alto, esto hace que se encuentre más oscura aún la Plaza.

En horas de la tarde y de la noche en dicha Plaza ciertas personas están cobrando peajes según dicen los vecinos de la zona de la Plaza. Me han informado los vecinos que allí estuvieron funcionarios de la Intendencia probando la nueva luminaria que van a cambiar.-

Por lo tanto, de todos modos, estoy haciendo este pedido porque realmente, queda muy oscura esa Plaza, porque tiene luces, pero está tan arbolada que las luces prácticamente no iluminan quedando a oscuras la Plaza, espero que a la brevedad se pongan esas nuevas luces y cambie esa Placita.-

Otro tema:

En visita al Barrio Belarmina B. de Arrarte encontramos el reclamo de un grupo de vecinos, sobre el tema de la abertura de un canal cuneta, para posibilitar el flujo de las aguas siendo que ya se encuentran aberturas por un lugar de la calle, a la misma dirección, es continuación de la calle Brasil, entre Martínez Rodríguez y Hudson.-

Que estas palabras pasen al Director de Obras y también al señor Intendente.-

Yo pido que estos dos temas pasen al señor Intendente y al el Director de Obras.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted señora edil.-

Tiene la palabra el señor edil Daniel Fontes.-

SR. FONTES.- Gracias Presidente, que tenga mucha suerte en este año de Presidente del Cuerpo, estamos a la orden.-

Señor Presidente, hace más de un año planteamos la necesidad de la iluminación en la zona de La Paloma, comprendida entre la Avenida del Navío, desde donde termina dicha iluminación, en dicha Avenida, frente al Camping del Navío hasta la Avenida Anaconda, las cuales serán unos 700 metros, nada más, y entre las calles 54 hasta la calle 47 y por esta a la calle 55 y desde acá hasta juntarse con la iluminación ya existente.-

Unos 800 metros aproximadamente, que serían unas diez luminarias, las cuales favorecerían enormemente a una gran cantidad de vecinos residentes todo el año, como se puede comprobar señor Presidente y en pocos meses a cientos de turistas que visitan dicha zona.-

Ya presentamos tiempo atrás este planteo, con unas cuarenta firmas de dichos vecinos que constan en actas anteriores, hoy nos vuelven a reclamar ya que no están pidiendo mucho, solo un poco de luz por cuadra, y al estar nuestra Intendencia Departamental por comenzar a mejorar la luminaria en nuestro departamento consideramos oportuno que se tenga presente este planteo y se solucione a la brevedad, ya que están pagando desde hace años en su recibo el alumbrado público, el costo actual de 309 pesos, por no tener luz en la calle.-

Solicitamos que estas palabras, pasen al señor Intendente, al señor Alcalde de La Paloma, al diario Regional de la Paloma y a Cable 8.-

Otro tema:

Gracias Presidente.-

En la ciudad de Rocha, la falta de seguridad en el tránsito es en muchos lados, pero sobre la Avenida Ituzaingó en varias esquinas, pero la principal que hemos visto, es en Ituzaingó y Lavalleja, dicho lugar comprende varios emprendimientos comerciales, lo que hace al tránsito de peatones y vehicular se haya visto incrementado, sobre todo en las horas pico de 7.30 de la mañana a 9, de 11.30 .....

SR. PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa, vamos a pedir silencio en Sala por favor.-

SR. FONTES.- Gracias Presidente.-

...de 11.30 a 13.30 y de 17 a 19 horas, ya que por estas calles acceden vecinos, que vienen de los barrios Sponton, España, de la Avenida Rivera y de muchos otros que por las mismas condiciones que las calles se encuentran mal, y la Avenida la usan como para acceder al centro de la ciudad o a sus respectivos lugares de trabajo.-

Ha habido señor Presidente varios accidentes, los cuales por suerte, no han sido con resultados fatales, por suerte, y no creemos que esto vaya a ser así, por eso más vale anticiparse, la seguridad en el tránsito mejoró mucho con el trabajo que se realizó en la Avenida Monterroso en el cruce con Batlle y Ordoñez, por lo que estamos considerando, que con este sistema se pueda mejorar en Ituzaingó esquina Lavalleja, República Española e Ituzaingó. Avenida Martínez Rodríguez e Ituzaingó.-

Y que también sea objeto, si así lo considera el señor Intendente y la Dirección de Tránsito, el estudio para que la esquina de Ituzaingó y Lavalleja se vea la factibilidad de la colocación de semáforos.-

Solicitamos el apoyo del Cuerpo, para que estas palabras pasen al señor Intendente y al Director de Tránsito de esta Intendencia.-

Otro tema:

El tema que nos ocupa en nuestra recorrida por Castillos es el de los accesos a Balneario Aguas Dulces, espectacular quedó el trébol que se encuentra en la intersección de rutas 10 y 16, siendo la entrada con la cual cuenta dicho balneario con una población permanente de 500 a 800 personas, la cual se incrementa considerablemente en temporada estival y llega a contar entre 10 y 15.000 personas.-

Este trébol se realizó tiempo atrás, consideramos muy importante dicha obra, la que ordena el tránsito, que ingresa tanto por ruta 10, como por ruta 16 a dicho balneario.

Otra obra muy importante que vimos que está en construcción es el Puente sobre "Paso de los Adobes", que favorecerá a dicha zona.-

Volviendo al trébol de la entrada de Aguas Dulces, vemos la falta de iluminación con todo lo que ello implica, accidentes, errores de rutas a seguir, etc.

En concreto señor Presidente estamos pidiendo iluminación para dicho trébol y la mejora de las luminarias tanto en calidad, como en cantidad, desde el trébol hasta la costa, por la Avenida principal de dicho balneario.-

Solicito con el apoyo del Cuerpo, que estas palabras pasen al MTOP al Intendente Departamental, a los diputados Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez, al señor Alcalde de Castillos, a FM Esteña, y Radio Universo.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.-

El edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para sus tres planteos, los que estén por la afirmativa.-

( Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Quintana.-

SR. QUINTANA.- Gracias Presidente.-

Buenas noches para todos.

El Barrio Amorín en la ciudad de Castillos ha crecido en muy buena forma en los últimos años, cuenta con aproximadamente 400 habitantes, un Complejo Deportivo con canchas de fútbol y pistas de velocidad en tierra, donde se han realizado importantes carreras.-

Este barrio, así como una parte muy importante habitada de nuestra campaña, se comunican de forma directa con el resto de la ciudad por medio de la calle Isaac Ferreira, siendo esta la única vía de comunicación urbana, la cual aproximadamente es de 200 metros, no tiene una calle alternativa de comunicación estos vecinos, cada vez que por diferentes razones en estos críticos 200 metros es interrumpido su tránsito, quedan prácticamente aislados de poder trasladarse con sus vehículos o en el peor de los casos, recibir ayuda médica rápidamente, ya que la opción alternativa de comunicación, son caminos vecinales, los cuales hay que recorrer por aproximadamente 8 kilómetros para llegar al centro de la ciudad, eso significa aproximadamente 8 veces más.-

Por eso solicitamos que se construya una segunda vía de acceso a dicho barrio, la cual nos atrevemos a sugerir, pueda ser la continuación de la calle 18 de julio y así solucionar de forma definitiva este inconveniente para nuestros vecinos.-

Solicitamos que pase al Intendente y al Alcalde de Castillos.-

Otro tema:

El viernes próximo pasado, concurrimos a la presentación del Proyecto Circuito Histórico en la Ciudad de Castillos, propuesta más que interesante y necesaria para poder siempre refrescar la memoria de los viejos tiempos de nuestra sociedad.

Castillos está rodeado de diferentes lugares históricos, que tiempo atrás fueron debidamente identificados, se realizaron y colocaron en el lugar, carteles, placas conmemorativas, hasta alguna estructura de hierro como en el caso del marco divisorio ubicado en las inmediaciones de Barra de Valizas.-

Todas estas obras en la actualidad existen en forma parcial, ya que en el escaso tiempo que hace que se construyeron, están en pésimas condiciones, tiempo atrás, ya fueron denunciados estos hechos por el edil Cosme Molina y quien habla, por eso queremos aprovechar esta circunstancia muy bienvenida impulsada por castillenses, que siempre están trabajando por nuestra ciudad, y solicitar que se vuelvan a reconstruir las obras que identifican dichos puntos históricos, Batalla del Murrango, el lugar de nacimiento de Francisco de los Santos, lugar de nacimiento de Leonardo Olivera, dos héroes locales de la Revolución Oriental y Marco Divisorio de los Imperios de España y Portugal y que se realicen con materiales duraderos en el tiempo, acorde a la importancia que tiene en nuestra sociedad, está muy buena la idea.-

Solicitamos que pasen estas palabras al señor Intendente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Hereo.-

SR. HEREO.- Buenas noches Presidente.-

El tema a exponer hoy, me hubiera gustado hacerlo en el mes de junio, donde entramos en el invierno justamente, pero bueno, a veces por motivos de coordinación y como

mantenemos la lista de oradores y algunos temas de salud que también nos aquejaron, estuvimos un poco separados de la cuestión, pero sin duda que es un tema de mucha sensibilidad y la llegada del invierno, que aún se mantiene, nos encuentra también siempre atentos a todo este tipo de cuestiones a las cuales voy a plantear hoy.-

En esta situación sabemos que hay personas que por diferentes motivos están en situación de calle, en una situación muy complicada, muy sensible y que aún debemos como sociedad enfrentar este tema. Mucho se ha hecho y mucho se está haciendo, pero el compromiso es de todos, porque también mucho cuestionamos, muchos mostramos indiferencia, cuando nos encontramos con estas cosas, pero debemos pensar, que queremos como sociedad, poner nuestro compromiso, y vaya si que todos los que estamos acá adentro ocupamos un lugar importante en la sociedad para ayudar desde la Junta Departamental, en la localidad, en los barrios, mirar a nuestros costados, siempre hay gente, con este tipo de problemas, que por supuesto se arrastran de mucho tiempo.-

Queremos poner en conocimiento y por eso digo, me hubiera gustado hacerlo en junio para que todos hubiéramos tenido conocimiento de esto, pero de todas maneras va a ser importante igual.-

El protocolo para atender a personas en situación de calle, por lo cual la Dirección General de Promoción Social de la Intendencia, nos orienta como debemos actuar frente a una situación de este tipo, que le voy a adjuntar la nota y si usted me permite voy a leer unos puntos más importantes.

El protocolo establece lo siguiente:

En días de alerta roja, MIDES y la Intendencia de Rocha realizan recorrida en la tarde identificando situaciones de calle, proporcionando abrigo y comida caliente e informando sobre los lugares de alojamiento que se disponga en el CECOD para esos días, si alguien tiene conocimiento de alguna persona que esté en situación de calle podrá llamar al 911, o al CECOD al 44721788.-

Otro punto muy importante, en los demás días cualquier persona que tenga conocimiento de que hay alguien durmiendo en la calle, podrá llamar al 911, informar en que localidad se encuentra e informar con mayor precisión posible la ubicación de esa persona, la Policía acudirá al lugar y ofrecerá la posibilidad de ingreso a un refugio ,.

Y algo que considero de mayor importancia y de mayor atención también a la hora que nos puede pasar, encontrarnos con esta situación, es si la persona acepta esta solución, se informa al MIDES que informa y coordina el ingreso a ese refugio, pero sabemos todos los que estamos acá y transitamos en las calles de nuestro departamento, que ha habido negativas a veces a este tipo de cosas. Si la persona no acepta ir al refugio, la Policía solicitará la presencia de un médico quien evaluará si existe riesgo de vida, y si es así la internación podrá ser compulsiva previa orden judicial.-

Cosas a tener en cuenta cuando encontramos alguien en situación de calle, casi la totalidad de las personas no son de nuestro departamento, por tanto no tienen familiares, en realidad su situación se vincula a problemas de salud mental y/o adicciones, la internación compulsiva corresponde solamente cuando hay riesgo de vida y debemos llamar al 911 sin discar ninguna característica y explicar con la mayor precisión posible, donde está ubicada la persona.-

Finalizando mi exposición debo decir, que se está trabajando, y repito que todos nos debemos sentir involucrados y tenderle la mano, para salvar vidas en esta situación.-

Quiero que estas palabras pasen al señor Intendente Aníbal Pereyra, a la Directora Flavia Coelho y a todas las Juntas Locales.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, así se hará.-

Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias Presidente.-

Es necesario traer nuevamente a este Plenario, un tema que ya ha sido planteado previamente por dos compañeros ediles. Pero el tiempo ha transcurrido y continuamos sin intervención del Ejecutivo Departamental.

Se trata de la reconstrucción de la Biblioteca de Aguas Dulces, en ese espacio además del préstamo de libros, y espacio de lectura, funcionaban talleres de expresión plástica, ballet, funciones de cine para niños y adultos, taller de percusión, yoga, clases de inglés y de apoyo escolar.-

Concurrían aproximadamente unos 60 estudiantes, el pasado 9 de marzo, el temporal arrancó el techo de la edificación, se perdieron equipos como consecuencia de la lluvia y muchos materiales y libros, otros fueron rescatados, restaurados y esperan a pocos metros de allí, en la Terminal de Omnibus, para volver a su lugar.-

Algunos de los talleres siguen funcionando en un pequeño Salón Comunal, pero otros no ha sido posible continuarlos, además los profesores en su gran mayoría vecinos que honorariamente colaboran, que destinan su tiempo y energías a las estrategias para llevar adelante la reconstrucción, no tienen el tiempo para continuar los talleres.-

En Aguas Dulces viven unas 500 personas, hay 28 niños en la Escuela y unos 20 menores entre 0 y 3 años han sido censados en la localidad, este espacio era el único de integración y difusión cultural en el balneario, allí había lugar para los artistas de todos lados, se realizaban jornadas de integración entre las Escuelas de la zona, se realizaba intercambio de libros, se festejaba el Día de la Mujer, precisamente este fue el último evento que hubo previo al temporal.-

Doy por descontado que todos estamos de acuerdo que es necesario sumar esfuerzos para que la Biblioteca de Aguas Dulces esté en funcionamiento lo antes posible, hay un grupo de 10 o 12 vecinos en su mayoría mujeres, que trabajan arduamente para conseguirlo, si los ayudamos, lo lograrán más rápido.-

El pedido de colaboración fue presentado hace tiempo por nota ante esta Junta Departamental y posteriormente también por escrito ante la Dirección de Cultura.

Hasta hace unas semanas cuando visité el lugar no habían recibido respuesta alguna, principalmente pregunté por este tema al señor Intendente, y la respuesta fue que estaban trabajando en un presupuesto más ajustado para el techado, ya que el que se había solicitado era muy alto.-

Afortunadamente los vecinos no se han quedado todo el tiempo esperando la solución, si no que se han puesto a trabajar para conseguirla y es así que ya está en marcha la colocación del nuevo techo, hicieron espectáculos a beneficios y compraron la paja, consiguieron los palos donados por el Ministerio de Ganadería, están llevando adelante el secado de la paja ellos mismos para abaratar los costos, una arquitecta que gratuitamente les diseñó la nueva estructura donde se sostiene el techo, tienen una alcancía en la Terminal para recaudar fondos, han conseguido muchos materiales donados por las Barracas de la zona y con el esfuerzo de todos vienen sacando adelante la obra, hasta se realizó un evento cultural en Suiza a beneficio de la Biblioteca de Aguas Dulces, gracias a las ganas de colaborar de una persona que veranea en nuestro balneario.-

Ahora necesitan materiales y mano de obra para toda la instalación eléctrica, la sanitaria, los artefactos para el baño, sillas mesas, estanterías y nuevos equipos de informática, computador, impresora, etc.-

Todavía hay mucho por hacer, días pasados han logrado una comunicación nuevamente con Directores de la Intendencia, y esta vez se ha prometido colaborar con una suma importante, pero dicha colaboración, aún no se ha concretado.-

Solicito el apoyo del Cuerpo para que esto no quede en una nueva promesa si no que se vuelva realidad y pedirle al Sr. Intendente se ponga en contacto rápidamente con estos vecinos y les brinde lo antes posible la ayuda que solicitaron hace ya varios meses, incluso a través de la Junta Departamental se solicitó por otros señores ediles.-

Para esto quisiera el apoyo del Cuerpo.-

Otro tema:

Padres y alumnos de la Escuela Agraria de Rocha nos han manifestado su preocupación por el peligro que representa el tránsito en ruta 15 para los alumnos que asisten a la Escuela, al encontrarse en la ruta los vehículos transitan a gran velocidad y hace poco tiempo hubo allí un vuelco de características espectaculares.-

Solicitan la colocación de más cartelería que limite la velocidad y aumente las precauciones y la construcción de una bici senda que permitan que los alumnos y demás personas no tengan que transitar por el costado de la ruta.-

Solicito el apoyo del Cuerpo para que este planteo sea enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, la señora edila ha pedido el apoyo del Cuerpo para sus planteos, relacionado con la Biblioteca de Aguas Dulces y sobre cartelería y bici senda sobre ruta 15, los que estén por la afirmativa.-

( Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA.- Buenas noches. Hoy traemos a la Junta un tema muy importante vinculado a la salud y vinculado a la salud de los más pequeños del departamento, que se va a ver reflejado en el futuro de estas personas con su relacionamiento con los demás, factores psicológicos.

Es el tema de la salud bucal, estamos teniendo una problemática importante dentro del departamento, de la ciudad de Rocha y en la ciudades como Lascano, Chuy, Castillos también, pero lo que nos preocupa más es la zona donde no hay odontólogos, no hay dentista del pueblo, antes había por orden del gobierno un móvil que tenía un consultorio instalado para ir por las zonas rurales, por 19 de Abril, por la Escuela de 18 de Julio, la zona de Velázquez, por todos esos pueblos e iban solucionando esa problemática en nuestro futuro del departamento que son los más chiquitos.-

Como todos sabemos, además de las enfermedades prevalentes, como es la carie, gingivitis, todo el tema en los niños, también hay un tema de la enseñanza de la higiene. Tenemos una propuesta para hacer, muy linda y muy llamativa, que la hemos estudiado con el equipo, con otros profesionales, la propuesta que tenemos aquí es que aprovechando toda la tecnología, el tema de internet y que las Escuelas rurales hoy en día, gracias a los avances que hay, podemos educar en higiene y en enseñanza bucal por medio de internet y de youtube y por todos los medios que todos conocemos, enseñar a todos esos niños y no precisa que venga el consultorio móvil, el ómnibus que tenía el gobierno para esta actividad, que venga a enseñar y a curar estas enfermedades de caries y los problemas que tengan estos niños, ya sabemos que se pueden detectar varias enfermedades a nivel bucal, se pueden detectar enfermedades sistémicas, haciendo un diagnóstico, según los síntomas que tengan estos niños, podemos diagnosticar enfermedades de nivel sistémico gracias a la inspección de la cavidad bucal.-

El proyecto que nosotros tenemos, es que la enseñanza para la higiene de estos niños sea a nivel de internet, o por el uso de la tecnología, sin que tenga que venir la gente especializada en temas, y que la parte del móvil queremos saber en qué situación está el ómnibus, esa clínica rodante que tenía el Ministerio de Salud Pública, queremos saber en qué situación está, y solo hacer la parte de enseñanza y entonces solo se ahorrarían en tiempo, dinero, en odontólogo que van a atender a esos niños y sería los odontólogos en los casos clínicos directamente, eliminando toda la problemática que tenga la población.-

La parte de enseñanza e higiene y la dieta que es importante, el tema de los carbohidratos y los ácidos y todo un tema, eso se va a aprovechar la tecnología, hacerlo en seminarios por internet o talleres o lo que sea, y la parte clínica si, reactivar el tema de los ómnibus, de las clínicas ómnibus que tiene el gobierno, que hoy por hoy están parados tengo

entendido, reactivarlos, y va a ser menos la inversión en horas de odontólogos y va a ser solo a la clínica que van, pero la enseñanza va a ser todo por tecnología.-

Queremos plantear este proyecto, por medio de este equipo, y que nuestras palabras y nuestro proyecto pasen a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, al Ministro Basso y a los Encargados del sector público del departamento.-

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo para eso.-

Otro tema: Queremos saludar a los jóvenes del Partido Nacional que van a tener los jóvenes participantes donde van a tener elecciones de jóvenes. Saludar a todas las lista, yo ya me pase de la edad, pero hay que apoyarlo a los gurises .-

Saludar a todas las listas y desearles éxitos y que sea para el futuro del Partido, ahí es donde está el futuro del Partido, los jóvenes.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:-El señor Edil pidió el apoyo del Cuerpo para su primer planteo.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 28 en 28.-

Ponemos a consideración pasar a régimen de Comisión General para recibir de acuerdo a lo resuelto a Integrantes del primer grupo de idóneos egresado en lengua de señas en el departamento.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

-Se pasa al régimen de Comisión General para recibir de acuerdo a lo resuelto, a idóneos en lengua de señas.-

-----  
SR.PRESIDENTE:- Debemos votar el levantamiento del régimen de Comisión General.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22.-

-Siendo la hora 22 se levanta el régimen de Comisión General.-

Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Gracias señor Presidente.-

Quería agradecer a todos los señores ediles que hicieron posible que los idóneos estuvieran hoy aquí, creo que fue un momento donde aprendimos un montón y sin dudas colaboramos con nuestro granito de arena a difundir.-

Y voy a pedir un poquito más de colaboración porque creo que después de lo que aprendimos hoy entendemos que estaría bueno contar en Rocha no solo con idóneos sino con más instructores para poder brindar ese servicio que está establecido en la Ley .-

Entonces voy a hacer una moción, para la cual voy a solicitar el apoyo del Cuerpo, para solicitar al CURE que tenga a bien realizar las gestiones para analizar la posibilidad de brindar en Rocha, tal vez mediante tele conferencias o la posibilidad que ellos evalúen más conveniente ese curso que se dicta en la UDELAR en Montevideo. Si podemos colaborar con eso, pedirle al CURE que analice la posibilidad de traer este curso acá para que estas personas puedan transformarse de idóneos a Instructores, que es un escalón importante.-

SR. PRESIDENTE:- Ponemos a consideración la moción de la señora Edil.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23.-

Tiene la palabra para trámite el señor Edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ:- Queremos aprovechar el tiempo y solicitar que el material que llegue a la Mesa sobre el tema considerado durante la Comisión General se envíe al Rectorado de la Universidad de la República.-

El otro trámite es una propuesta a la Comisión de Hacienda de una Modificación Presupuestal de la Intendencia que se incluya en el Orden del Día "Situación luminaria del departamento, planes presentados y el impacto socio económico".-

Como último tema y me parece el más importante de todos Presidente, que se le envíen los saludos de esta Junta Departamental, al rochense, hijo de un edil de este Cuerpo que está trabajando en Barcelona en estos momentos como forense y ha hecho un gran trabajo, que incluso ha salido destacado en todos los medios de prensa del país, en momentos delicados para la comunidad española, allá hay un rochense trabajando, y creo que la Junta Departamental y el pueblo de Rocha debería sentirse orgulloso de que un uruguayo y un rochense están allí cumpliendo debidamente sus función.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- El señor edil ha solicitado que se incluya en el Orden del Día el tema situación luminaria del departamento... ¿para hoy o para la próxima sesión?

...bien, entonces será para la próxima sesión, los señores ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23.-

Se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión.-

Además pidió el apoyo del Cuerpo para el reconocimiento al médico rochense que trabaja en Barcelona.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 22 en 23.-

Tiene la palabra el señor Edil Emilio Rotondaro.-

SR. ROTONDARO:- Dos trámites señor Presidente.-

Vecinos de la cuadra de Grito de Asencio y Monterroso solicitan la reparación de los pozos en ese cruce, situados sobre Grito de Asencio, los cuales tienen ya una buena profundidad en forma urgente, en lo posible. Pedimos el apoyo del Cuerpo y que estas palabras pasen al Intendente, al Departamento de Vialidad y Tránsito.-

El siguiente trámite es a través de la misma que solicitamos a la Dirección de Ose de Rocha tomen en cuenta las declaraciones que se adjuntan de vecinos de Cebollatí en lo que se refiere a las consultas y reclamos de los mismos sobre el servicio y algunas instalaciones.-

Pedimos también el apoyo del Cuerpo para que estas palabras pasen a la Dirección de Ose de Rocha.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- El señor Edil a pedido el apoyo de Cuerpo para sus planteos los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 23 en 23.-

Tiene la palabra el señor edil Silva Mas.-

SR. SILVA:-Gracias Presidente.-

Nos enteramos señor Presidente que nuevamente en La Paloma no hay combustible, dado que la estación Ancap de esa Localidad. Es decir que la población no tiene nafta, gas oil, sin kerosene y tampoco gas.-

Esta situación se viene dando seguido en el balneario.-

Pido que estas palabras pasen al Ministerio de Industria, Energía y Minería para que de ser posible tome medidas sobre este tema que es reiterativo.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Lavalleja Cardoso para trámite.-

SR. CARDOSO:- Gracias señor Presidente.-

Es nuevamente para sí se puede reiterar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un pedido que lo viene haciendo desde hace diez años la gente de San Miguel que es el tema de los lomos de burro frente a la canchita de baby fútbol detrás del pueblo.-

Los que nos dijo el Ingeniero en determinado momento porque era una ruta nacional o piensa que no sabemos o no salimos de la localidad o que somos agarrados a boleadora porque el otro día fuimos a Treinta y Tres y está tapado de lomos de burro la ruta, en Pan de Azúcar los hay, en la zona del Santoral también los hay ... lo que no queremos es que suceda una desgracia por eso pedimos el apoyo del Cuerpo para presentar nuevamente este reclamo.-

SR. PRESIDENTE:-El señor Edil pidió el apoyo del Cuerpo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21.-

Pasamos a los Asuntos Entrados.-

ASUNTOS ENTRADOS

#### De la Intendencia Departamental

- 1) Diana Rodríguez solicita exoneración de padrón 75 de Lascano.-
  - 2) Irma Suna gestiona exoneración de padrón 2693 de Lascano.-
  - 3) Margarito Dávila similar gestión de padrón 6337 de Rocha.-
  - 4) María Cristina Corbo igual solicitud de padrón 6589 U.1 de Rocha.-
  - 5) Graciela Moreira solicita exoneración de padrón 2988 U. 2 de Rocha.-
  - 6) Nilcar Araujo gestiona exoneración por de padrón 10166 de Rocha.-
  - 7) Nidia Pascal similar gestión de padrón 10236 de Rocha.-
  - 8) María Barboza realiza igual solicitud de padrón 3477 de Rocha.-
  - 9) Claudio Pascal gestiona exoneración de padrón 2552 de Rocha.-
  - 10) Yhoanna Pizarro solicita exoneración de padrón 11888 de Rocha.-
  - 11) Nibia Díaz similar gestión por padrón 10223 de Rocha.-
  - 12) Teresa Pereyra igual solicitud por padrón 6773 de Rocha.-
- A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

- 13) Alica Molina solicita exoneración tributos por padrón 5232 de Las Garzas.-
- 14) Liria Correa tramita exoneración tributaria de padrón 9291 de Rocha
- 15) Flor Rivero similar gestión por padrón 1744 de Rocha.-
- 16) María Cabrera gestiona exoneración de tributos de padrón 8800 de Rocha.-
- 17) Rosa Mego solicita exoneración de padrón 3850 de Rocha.-
- 18) Etelvina Díaz similar gestión por padrón 2788 de Rocha.-
- 19) Heber Méndez solicita exoneración tributaria de padrón 1649 de Rocha.-
- 20) Juan Olivera gestiona exoneración tributaria padrón 8065 de Rocha.-
- 21) Armando Acuña similar gestión que los anteriores por padrón 6774 de Rocha.-
- 22) DanizPuñalez igual solicitud padrón 6983 de Rocha.-
- 23) Juana Santos gestiona exoneración de tributos de padrón 9689 de Rocha.-
- 24) Ejecutivo gestiona exoneración de tributos a afectados por evento climático del pasado 3 de enero en Barrio López de Rocha.-
- 25) Cooperativa de Vivienda "COVITRA" Chuy solicita exoneración de Tasas de construcción.

#### A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

- 26) La Dirección de Gestión Humana del Ejecutivo convoca a Integrantes de Comisión Veedora del art. 12 del Estatuto de Funcionarios.-
- SE COMUNICÓ EN SU OPORTUNIDAD A LOS SEÑORES INTEGRANTES

#### Comunicaciones Generales

1 -Secretaría del Dip. Umpiérrez hace conocer contenido de tres pedidos de informes y exposición formulados por el mencionado Legislador el pasado martes 8 de los corrientes.-

A CONOCIMIENTO.-

2 –Junta Departamental de Montevideo hace conocer legislación sobre casas rodantes y motohome solicitado por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.-

A LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

3 –Cámara de Representes remite exposición del señor Legisladora Nicolás Fontes referido a canes sueltos en la vía pública.-

A CONOCIMIENTO.-

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)-Solicitud de fraccionamiento de padrón 11443 de la ciudad de Rocha.-

-A LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

2-Oficina Nacional del Servicio Civil solicitó información.-

-SE REMITIÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA.-

3)-Junta Departamental de Rivera remitió con destino a las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas reglamentación del uso de Motor Home y Casas Rodantes en su departamento.-

-A LA MENCIONADA COMISIÓN

4)-Cámara de Representantes remitió expresiones del señor Legislador Darcy de los Santos.-

A CONOCIMIENTO

5)-Consejo de Educación Secundaria contesta planteo realizado por el señor Edil Laureano Moreira .-

-A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

Tiene la palabra el señor Edil Fontes.-

SR. FONTES :- Solicito que como no se encuentra el señor Edil se le de lectura a la nota.-

SR.PRESIDENTE:- No podemos hacerlo señor edil, el Planteo y el destino de él es exclusivo del señor edil que realizó el planteo.-

6)- Jefatura de Policía del Departamento confirma presencia del señor Jefe de Policía a próxima sesión de Comisión de Seguridad Ciudadana el día 31 de los corrientes.-

-A CONOCIMIENTO

7)- La Señora Edila Diana Da Silva solicita licencia a partir del próximo 26 de agosto al 1ro. de setiembre.-

-A CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE:- Que se trate solicita el señor Edil Méndez Benia

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20

(Se lee)

Rocha, 22 de agosto 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Don Federico Amarilla

Presente

Quien suscribe, Mtra. Diana da Silva Ferreira Cl. 3.483147-7, edila departamental de Rocha, solicita licencia a partir del 26 de agosto hasta el 1ro. de octubre próximo.-

Solicito también tenga a bien remitir copia de esta solicitud con la correspondiente autorización a la Comisión Electoral del Congreso Nacional de Ediles informando quien ocupará la titularidad (Edila Gladys Pereyra), a efectos de su habilitación para la próxima asamblea anual de dicho Congreso prevista para el mes de setiembre.-

Sin otro particular le saluda con la mayor atención.-

Diana Da Silva Ferreira

Mociona que se conceda la licencia solicitada.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

8)-Nota del señor Presidente dirigida a la señora Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.-

-AL DESTINO SOLICITADO.-

Los señores ediles que estén por la afirmativa para considerar los asuntos informados por Comisión.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21.-

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

1)- Informe sobre solicitud del Ejecutivo de ceder en régimen de Comodato parte de padrón de Punta del Diablo a ANEP .-

Rocha, 16 de agosto de 2017 – COMISION DE LEGISLACION Y REGALMENTO A

Reunida esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes señores Ediles Mary Núñez, Daniela Guerra, Miguel Acosta, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.-

Visto:- el expediente 3077/2017 en el cual el Gobierno Departamental cede en comodato a ANEP padrón 53640 de la localidad de Punta del Diablo a los efectos de la construcción de una escuela en esa localidad .-

Atento:- A la opinión favorable del Ejecutivo Departamental según resolución 2202/17 de fecha 15 de agosto 2017, esta Comisión resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado.-

Fdo:-Mary Núñez, Daniela Guerra, Miguel Acosta, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.-

Los que estén por la afirmativa para aprobar este informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22.-

Tiene la palabra la señora Edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Solicito señor Presidente, trámite urgente para el tema que acabamos de votar.-

SR. PRESIDENTE:- La señora Edil solicitó trámite urgente para este tema.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22.-

2)- COVISAMI Solicita exoneración de tasas de permiso de construcción.-

Rocha, 16 de agosto de 2017 – COMISION DE LEGISLACION Y REGALMENTO A

Reunida esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes señores Ediles Mary Núñez, Daniela Guerra, Miguel Acosta, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.-

Visto:- El expediente 2408-2012 en el cual la Cooperativa de Viviendas San Miguel (COVISAMI) solicita exoneración de tasa por concepto de fraccionamiento.-

Considerando:-Que de acuerdo a lo planteado por esta Comisión (Informe de fecha 12 de julio de 2017), el Ejecutivo Departamental adjunta a estos obrados copia del compromiso de compra venta suscripto por dicha Cooperativa.-

Por lo tanto, la Comisión resuelve aconsejar al Plenario que se acceda a lo solicitado.-

Fdo.:-Mary Núñez, Daniela Guerra, Miguel Acosta, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.-

Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 23 en 23.-

3) Informe de las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.-

-TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE ROCHA

(Se lee)

Rocha, 16 de agosto de 2017

## COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Estas comisiones se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Mary Núñez, Miguel Acosta, Daniela Guerra, Rosana Piñeiro, José Luis Molina, Diana da Silva, Nadina Fernández, Lourdes Franco, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.

Esta asesora viene considerando desde hace algún tiempo, el proyecto de decreto para el funcionamiento de la Terminal de Omnibuses de Rocha, al cual luego del estudio y diferentes reuniones con los actores involucrados y el Ejecutivo departamental, se le han hecho agregados y modificaciones, resultando el siguiente proyecto de Decreto, que se pone a consideración del Plenario.

### MODIFICACIONES Y AGRAGADOS POR LA COMISION DE LEGISLACIÓN INTEGRADA

Artículo 2º) Se le agrega al texto: **Con la anuencia de la Junta Departamental.**

Artículo 4º) Se le hace el agregado del texto: **y por un tiempo prudencial.**

Artículo 5º) Se elimina del último párrafo el siguiente texto: **se podrá fijar una contraprestación por el uso de los baños públicos.**

Artículo 6º) Se modifica término del plazo de licitación de los comercios, de cinco a **diez** años.

Artículo 7º) Se corrige la redacción; eliminando la palabra: **será.**

Artículo 9º) Se agrega el texto del mismo es su totalidad.

### TEXTO RESULTANTE

#### JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

#### PROYECTO DE DECRETO

Art. 1º) (**Objeto**): Por el presente decreto se regularán todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha.

Art. 2º) (**Obligatoriedad**): El transporte colectivo de pasajeros sea de carácter interdepartamental o departamental, se encuentra obligado al uso exclusivo de la terminal como lugar de salida y llegada de los servicios que en su recorrido tenga a la ciudad de Rocha como punto de comienzo, destino o intermedio.

Todas las empresas deberán contar con una agencia en forma exclusiva o compartida, en los locales que a tal fin cuenta el edificio de la terminal.

Todas las empresas deberán contar con agencia en los locales destinados a tal fin en la Terminal, las empresas que tengan como punto de partida o llegada la capital del País deberán tener un local propio el que podrán compartir exclusivamente con otras empresas que no tengan ese destino. Para que se pueda compartir un local por más de dos empresas, se necesitará autorización del Ejecutivo Departamental, con la anuencia de la Junta Departamental.

Los servicios no regulares, como turismo, excursiones o similares también serán obligados al uso de la terminal, fijándose una tarifa para ello.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será motivo de cancelación y retiro de las concesiones, permiso o cualquier autorización de origen departamental y cuando corresponda de comunicación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

Art3º) (**Uso**): El uso será gratuito tanto para los ómnibus en los ingresos y egresos de las líneas y turnos autorizados, así como para los pasajeros, en cuanto al acceso a la terminal y los servicios de transporte, estando la generalidad de los usuarios obligados a aceptar las normas que dicte la Intendencia Departamental de Rocha en todos los aspectos.

Art 4º) (**Tránsito**): Los recorridos de los ómnibus en funcionamiento de las líneas o no, la existencia y ubicación de las paradas fuera de la terminal, serán aprobados por el Intendente Departamental, previo informe de la División Tránsito y Transporte; de igual manera se regulará en general el tránsito vehicular en el entorno tanto en los aspectos

inherentes a la circulación, estacionamiento así como el sentido y preferencia de las calles que lo conforman.

Se prohíbe la circulación de ómnibuses de cualquier tipo estén o no afectados al transporte de pasajeros en otros recorridos a los previamente aprobados; la Dirección de Tránsito podrá habilitar por razones fundadas y por un tiempo prudencial a circular en Avenidas o vías de tránsito que por su conformación y pavimento puedan ser aptas para ello.

Art 5°) (**Uso interior**): El uso de los andenes será regulado de la forma que la División Tránsito y Transporte lo entienda más conveniente para la eficiencia y fluidez de los servicios, teniendo como prioridad el interés del pasajero.

El uso de los espacios comunes de circulación o servicios públicos será gratuito.

Art.6°) (**Espacios comerciales**): Los espacios comerciales que conforman la terminal se dividen en las destinadas a las agencias de empresas de transporte y los comerciales propiamente dichos. El uso de estos espacios es oneroso en todos los casos. El precio de los destinados a agencias serán entregados a las empresas estando obligadas a un canon de uso equivalente a cuarenta (40) unidades reajustables (UR), en los casos de locales compartidos por más de una empresa la obligación de pago será solidaria e indivisible. Los destinados a comercios serán objeto de llamado a licitación compitiendo por canon, por un plazo no mayor a diez años de concesión, sobre esas bases el Ejecutivo determinará los llamados.

Art.7°) (**Espacios comunes**): La zona exterior de esparcimiento; zonas de acceso y egreso; aceras, corredores, salas de espera; zona de ascenso y descenso a las unidades de transporte frente a los andenes, zona de estacionamiento de vehículos particulares; serán de libre circulación con las limitaciones que por interés general fije la reglamentación. En ningún caso se permitirá la instalación de puestos de venta o vendedores ambulantes en ellos. El estacionamiento de vehículos particulares tendrá un tiempo mínimo para traslado de pasajeros o demás usuarios y en tal sentido será gratuito, en caso de permanencias que excedan dicho objetivo la reglamentación fijará los costos y las condiciones en que pueda otorgarse.

Art.8°) (**Sanciones**): Las violaciones de la presente ordenanza, así como de las normas reglamentarias se sancionarán según su gravedad con multas entre cinco y setenta unidades reajustables.

Art. 9°) La Intendencia Municipal de Rocha, adoptará en la administración de la Terminal, todas las disposiciones necesarias para que la misma, a través de su explotación, resulte autosustentable económica y financieramente, en lo referente a su adecuado funcionamiento y mantenimiento de sus instalaciones. Transcurrido un año del funcionamiento de la misma, la Intendencia podrá cambiar el régimen de administración y explotación, procediéndose a la licitación correspondiente, para que las mismas se cumplan en régimen de concesión, dando cuenta a la Junta Departamental respecto de tal decisión.

Art. 10°) Regístrese, y comuníquese.

Fdo. MARY NÚÑEZ, MIGUEL ACOSTA, DANIELA GUERRA, ROSANA PIÑEIRO, JOSÉ LUIS MOLINA, GRACIELA SAROBA, HUMBERTO ALFARO

SR. PRESIDENTE:- A consideración el informe producido por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

22 de agosto 2017.-

**DECRETO: 5-2017.-**

**-Se establecen normas de funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha**

La Junta Departamental  
En sesión de la fecha por 24 votos en 24 señores ediles presentes  
Aprobó el siguiente  
DECRETO

Art. 1º) **(Objeto)**: Por el presente decreto se regularán todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha.

Art. 2º) **(Obligatoriedad)**: El transporte colectivo de pasajeros sea de carácter interdepartamental o departamental, se encuentra obligado al uso exclusivo de la terminal como lugar de salida y llegada de los servicios que en su recorrido tenga a la ciudad de Rocha como punto de comienzo, destino o intermedio.

Todas las empresas deberán contar con una agencia en forma exclusiva o compartida, en los locales que a tal fin cuenta el edificio de la terminal.

Todas las empresas deberán contar con agencia en los locales destinados a tal fin en la Terminal, las empresas que tengan como punto de partida o llegada la capital del País deberán tener un local propio el que podrán compartir exclusivamente con otras empresas que no tengan ese destino. Para que se pueda compartir un local por más de dos empresas, se necesitará autorización del Ejecutivo Departamental, con la anuencia de la Junta Departamental.

Los servicios no regulares, como turismo, excursiones o similares también serán obligados al uso de la terminal, fijándose una tarifa para ello.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será motivo de cancelación y retiro de las concesiones, permiso o cualquier autorización de origen departamental y cuando corresponda de comunicación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

Art3º) **(Uso)**: El uso será gratuito tanto para los ómnibus en los ingresos y egresos de las líneas y turnos autorizados, así como para los pasajeros, en cuanto al acceso a la terminal y los servicios de transporte, estando la generalidad de los usuarios obligados a aceptar las normas que dicte la Intendencia Departamental de Rocha en todos los aspectos.

Art 4º) **(Tránsito)**: Los recorridos de los ómnibuses en funcionamiento de las líneas o no, la existencia y ubicación de las paradas fuera de la terminal, serán aprobados por el Intendente Departamental, previo informe de la División Tránsito y Transporte; de igual manera se regulará en general el tránsito vehicular en el entorno tanto en los aspectos inherentes a la circulación, estacionamiento así como el sentido y preferencia de las calles que lo conforman.

Se prohíbe la circulación de ómnibuses de cualquier tipo estén o no afectados al transporte de pasajeros en otros recorridos a los previamente aprobados; la Dirección de Tránsito podrá habilitar por razones fundadas y por un tiempo prudencial a circular en Avenidas o vías de tránsito que por su conformación y pavimento puedan ser aptas para ello.

Art 5º) **(Uso interior)**: El uso de los andenes será regulado de la forma que la División Tránsito y Transporte lo entienda más conveniente para la eficiencia y fluidez de los servicios, teniendo como prioridad el interés del pasajero.

El uso de los espacios comunes de circulación o servicios públicos será gratuito.

Art.6º) **(Espacios comerciales)**: Los espacios comerciales que conforman la terminal se dividen en las destinadas a empresas de transporte y los comerciales propiamente dichos. El uso de estos espacios es oneroso en todos los casos. El precio de los destinados a empresas serán entregados a las empresas estando obligadas a un canon de uso equivalente a cuarenta (40) unidades reajustables (UR), en los casos de locales compartidos por más de una empresa la obligación de pago será solidaria e indivisible. Los destinados a comercios serán objeto de llamado a licitación compitiendo por canon, por un plazo no mayor a diez años de concesión, sobre esas bases el Ejecutivo determinará los llamados.

Art.7º) **(Espacios comunes)**: La zona exterior de esparcimiento; zonas de acceso y egreso; aceras, corredores, salas de espera; zona de ascenso y descenso a las unidades de transporte frente a los andenes, zona de estacionamiento de vehículos particulares; serán de libre circulación con las limitaciones que por interés general fije la reglamentación. En ningún caso se permitirá la instalación de puestos de venta o vendedores ambulantes en ellos. El estacionamiento de vehículos particulares tendrá un tiempo mínimo para traslado de pasajeros o demás usuarios y en tal sentido será gratuito, en caso de permanencias que excedan dicho objetivo la reglamentación fijará los costos y las condiciones en que pueda otorgarse.

Art.8º) **(Sanciones)**: Las violaciones de la presente ordenanza, así como de las normas reglamentarias se sancionarán según su gravedad con multas entre cinco y setenta unidades reajustables.

Art. 9º) La Intendencia Departamental de Rocha, adoptará en la administración de la Terminal, todas las disposiciones necesarias para que la misma, a través de su explotación, resulte autosustentable económica y financieramente, en lo referente a su adecuado funcionamiento y mantenimiento de sus instalaciones. Transcurrido un año del funcionamiento de la misma, la Intendencia podrá cambiar el régimen de administración y explotación, procediéndose a la licitación correspondiente, para que las mismas se cumplan en régimen de concesión, dando cuenta a la Junta Departamental respecto de tal decisión.

Art. 10º) Comuníquese.

MARIO BARBOZA PRIETO  
SECRETARIO GENERAL

FEDERICO AMARILLA  
PRESIDENTE

4) –Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Rocha, 16 de agosto 2017.-

Reunida en el día de la fecha esta Comisión continuó con el estudio del proyecto de Modificación Presupuestal por el período 2018-2020 remitido por la Intendencia Departamental.-

Analizado el informe del Dr. Julio Cadimar referido al artículo 8 del Presupuesto Quinquenal vigente, resuelve hacer suyo el mismo aconsejando al Plenario remitirlo a la Intendencia Departamental a los efectos de que se sirva evacuar la solicitud expresada.-

Asimismo solicita se curse invitación al Ejecutivo a los efectos de participar en la próxima reunión que mantendrá esta Comisión en el día de mañana miércoles 23 a la hora 17 a los efectos de tratar temas relacionados a las modificaciones propuestas para el escalafón y organigrama de la Administración Departamental.-

Fdo:-Mary Núñez, Artigas Iroldi, Graciela Saroba, Artigas Barrios y Cosme

Molina.-

SR. PRESIDENTE:- Los que estén por la aprobación del informe que antecede sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

5) Por la Comisión de Descentralización

COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN

Rocha, 21 de agosto 2017.-

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes los señores ediles Saúl Brener, Rosana Piñeiro, Graciela Techera y José Iroldi.-

Esta Asesora volvió a reiterar el interés de la presencia del Ingeniero Agrónomo Marcelo Vascelli para lo cual en anterior oportunidad se solicitó a la Mesa que establezca contacto con el mencionado profesional para fijar fecha de la próxima sesión de esta Comisión .-

Por otra parte, se le solicita a la Mesa se coordine la presencia de esta Asesora la visita a las distintas Juntas Locales comenzando por la junta Local de Punta del Diablo, si fuera posible el día 11 de setiembre, como asimismo se gestione ante el Ejecutivo un medio de transporte para dicha concurrencia.-

Fdo:-Graciela Techera, Rosana Piñeiro y Saúl Brener

SR. PRESIDENTE:- A consideración el informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

No habiendo más temas se levanta la sesión.-

-Así se hace siendo la hora 22 y 27 minutos

MARIO BARBOZA PRIETO  
SECRETARIO GENERAL

FEDERICO AMARILLA  
PRESIDENTE

## JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

### ACTA N° 107

**Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2017**

#### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lavallega Cardoso, Artigas Barrios, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Graciela Saroba, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Martín Valdez, Carlos Dianessi, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Blanca García, Leticia Méndez, Daniela Guerra, Ángel Silva, Norma Rivero, Laureano Moreira, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Silvina Silva, Gustavo Hereo, Víctor Molina y Nicasio Moreno.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, Lourdes Franco, Julio Graña, Rodolfo Olivera, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Nadina Fernández, Jaime Píriz, Daniel Katz, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Sebastián Pintos y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: María E. Cedrés, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Solicito licencia la señora edila: Diana da Silva.

Alternaron los señores ediles suplentes: Carlos Chagas, Daniel Fontes, Eduardo Quintana y Ana Núñez

